

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población del **CANTÓN BOLÍVAR**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación:

Que, se forja el **CANTÓN BOLÍVAR** con el singular esfuerzo de la comunidad, orientada a impulsar oportunidades de crecimiento colectivo y el fortalecimiento de los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Ricardo Zambrano Arteaga, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN BOLÍVAR**, que será entregado el 13 de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

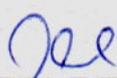
ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN BOLÍVAR**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera el amplio espíritu de lucha y tesón plasmados en el desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General